



STRH

202551600015996

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 1599 DE 2025
“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU No. 004 y 005 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Acuerdo No. 004 de 2025 se modificó la estructura del IDU, adoptando dentro de la referida estructura organizacional a la Dirección Técnica de Construcciones.

Que mediante la Resolución 001 de 2025 se establecieron los requisitos y competencias necesarios para el ejercicio del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** en el manual específico de funciones y competencias laborales.

Que el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que:

“Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.”

Que por necesidades del servicio se requiere proveer mediante nombramiento ordinario, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCION GENERAL DE**

1



STRH

202551600015996

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 1599 DE 2025
“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

INFRAESTRUCTURA del Instituto de Desarrollo Urbano, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdos del Consejo Directivo del IDU No. 04 y No. 05 de 2025 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, mediante certificación STRH-0516-C343 del 23 de julio de 2025 se pudo establecer que **ISIS PAOLA DÍAZ MUÑIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.589.884, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 8 de julio de 2025, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD a la señora **ISIS PAOLA DÍAZ MUÑIZ**, previo a la designación y verificación de cumplimiento de requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 16 de julio de 2025 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.



STRH

202551600015996

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 1599 DE 2025
“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos constató que finalizado el periodo indicado no se recibieron observaciones o comentarios a la hoja de vida y antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de la señora **ISIS PAOLA DÍAZ MUÑIZ**.

Que los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política consagran el derecho a la igualdad y la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas.

Que la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024, establece las reglas de participación adecuada de las mujeres en los niveles del poder público definidos en los artículos 2 y 3 de la citada ley, determinando que mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de máximo nivel decisorio, y mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de otros niveles decisorios, serán desempeñados por mujeres.

Que a la fecha en la planta de personal se evidencian 31 nombramientos ordinarios en empleos de libre nombramiento y remoción de los cuales 2 corresponden a nombramientos de hombres en cargos de máximo nivel decisorio equivalente a un 50% de paridad con nombramientos de mujeres.

Asimismo, se identificaron 14 nombramientos ordinarios de mujeres en cargos de otros niveles decisorios con un porcentaje de participación del 53.8% en comparación con los 12 nombramientos ordinarios efectuados a hombres en este mismo nivel y con un porcentaje de participación del 46.2%.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano viene dando cumplimiento a la participación efectiva de la mujer en cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios.

Que comoquiera que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, es procedente nombrar a la señora **ISIS PAOLA DÍAZ MUÑIZ** en el referido empleo.

Que en mérito de lo expuesto,



STRH

202551600015996

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 1599 DE 2025
“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **ISIS PAOLA DÍAZ MUÑIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.589.884, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Dieciséis Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Dieciséis Pesos M/Cte. (\$16.756.116) y gastos de representación de Seis Millones Setecientos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos M/Cte. (\$6.702.446).

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el contenido de la presente resolución a la señora **ISIS PAOLA DÍAZ MUÑIZ**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión

Dada en Bogotá D.C., en Julio 24 de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

Director General

Firma mecánica generada el 24-07-2025 07:51:55 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STRH

202551600015996

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 1599 DE 2025 “POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: JUAN CAMILO BARRERA FORERO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos